

Reglamentación para la ejecución de instalaciones de sistemas de comunicaciones internas en inmuebles

La *Reglamentación para la ejecución de instalaciones de sistemas de comunicaciones internas en inmuebles* es la normativa sobre la cual la Cámara Argentina de Empresas de Porteros Eléctricos rige su práctica. La Resolución N° 001/06 fue aprobada y homologada el 14 de marzo de 2006, y celebra este año una década de vigencia absoluta.

La documentación está conformada por cuatro capítulos, que fueron publicados en forma sucesiva en este suplemento. Los dos primeros ("Objeto y alcance" y "Normas generales de instalación") se encuentran en *La Revista de ACYEDE* 9, edición de marzo-abril de 2016. En esta oportunidad, presentamos los dos últimos.

Cableado

En instalaciones en inmuebles de propiedad horizontal o multifamiliar mediante la utilización de cañerías, se deberán emplear dos conjuntos de cables: uno que contenga los cables que se utilizan en común para todas las viviendas (ejemplo, audio) y otro con los cables que no son comunes (ejemplo, timbres).

Los cables para interiores podrán ser multipares telefónicos, Norma Entel 755 (gris) o Norma Entel 782 (negro) o conjuntos de cables unipolares trenzados (Norma IRAM 2183), para estos últimos, las secciones de los conductores no serán inferiores a 0,25 mm²

CAEPE

Cámara Argentina de Empresas de Porteros Eléctricos

www.caepe.org.ar

y estarán identificados a través diversos colores no repetibles (en el conjunto de cables comunes).

Los cables para exteriores deberán ser multipar de exterior cubierta negra (Norma Entel 782), según sea mediante cable a la vista o enterrado.

En el cable multipar utilizado exclusivamente como llamador o timbre, se respetará el código de colores telefónico, asignando el par 1 a las dos unidades más alejadas de la caja de distribución principal, y así sucesivamente. En multipares o cables trenzados utilizados para usos comunes se implementará el código de colores especificado en la tabla 1.

Conexionado	Cables trenzados	Multipar
Receptora	Rojo	Naranja de blanco-naranja
Punto medio (negativo)	Verde	Verde de blanco-verde
Común de timbres	Azul	Blanco-azul
Abrepuerta	Marrón	Marrón de blanco-marrón
Llamador a portería	Amarillo	Gris de blanco-gris
Llamador a conserjería/vigilancia	Naranja	Blanco de blanco-gris
Positivo	Negro	Blanco de blanco-verde

Tabla 1. Código de colores para cables trenzados o multipares para usos comunes

Normas particulares de instalación

Para la instalación del portero eléctrico convencional en el frente de calle, se colocará a 1,45 metros de altura, tomándose como referencia al centro del frente, y evitando que quede expuesto a factores climáticos adversos. La caja donde se instalará el teléfono se colocará a 1,30 metros de altura, tomándose como referencia el borde inferior. Las cajas de paso y derivación, como así también la de contención de la fuente de alimentación, será instalada en espacios comunes, de fácil acceso y a una distancia de 30 centímetros del suelo, tomándose como referencia la base de la caja. Eléctricamente, el punto medio de corriente continua en el frente de calle será el positivo, el punto medio en los teléfonos será el negativo, el cual será común al de zumbador, abrepuerta, conserjería, etc. Deberá disponerse un circuito independiente de energía eléctrica (220 V) para la fuente de alimentación. En los casos en los que el teléfono de portero eléctrico fuese ubicado en la cocina, en viviendas de tres ambientes o más, se recomienda dejar preparada una extensión hacia el interior de la unidad funcional. Los componentes a utilizar en las instalaciones deben estar ho-

mologados por la Cámara Argentina de Empresas de Porteros Eléctricos (CAEPE).

Respecto de portero eléctrico con varios frentes, el audio podrá ser compartido en forma simultánea hasta un máximo de dos frentes de portero eléctrico. En los casos de más de dos frentes, se deberá instalar una fuente conmutada (o sistema de conmutación indistintamente) que posibilite la habilitación del audio en el frente de portero eléctrico que fue pulsado por última vez. En todos los casos de más de un frente, de existir cerraduras eléctricas, solamente estará habilitada la correspondiente al frente en uso.

Sobre portero eléctrico con comunicación privada a vigilancia y/o portería, se deberá disponer el corte del audio en el/los frente/s de calle en forma manual o automática durante el período de comunicación, durante dicho tiempo es recomendable que en los frentes exista un indicador luminoso en uso. Se dispondrá que desde vigilancia y/o portería se pueda identificar de forma luminosa qué unidad está llamando.

La comunicación en palier privado funcionará en forma independiente de otros sistemas de comunicaciones del edificio, dispondrá de fuente de alimentación con UPS, canalizaciones, cableados y teléfonos



que no podrán ser compartidas por otros sistemas. Se dispondrá de un teléfono instalado en cada palier privado de acuerdo a las normas generales y particulares del sistema a instalar, en este caso particular la montante será lineal (sin derivaciones en los pisos). En recepción y/o portería o recinto habilitado para tal fin, se instalará un tablero con indicación luminosa y sonora retenida, la cual solo puede desactivarse en forma manual por personal autorizado.

La alarma y comunicación en ascensores funcionará en forma independiente de otros sistemas de comunicaciones del edificio, dispondrá de fuente de alimentación con UPS, canalizaciones, cableados, frentes y teléfonos que no podrán ser compartidas por otros sistemas. Se dispondrá de un frente con audio y llamador en cada cabina de ascensor. En recepción y/o portería o recinto habilitado para tal fin se instalará un tablero con indicación luminosa y sonora retenida indicando el ascensor que origina la llamada, la cual solo puede desactivarse en forma manual por personal autorizado. Asimismo, se dispondrá de tantos pulsadores (o sistema alternativo) como ascensores existentes, con el fin de originar llamadas y comunicaciones de audio desde recepción hacia los distintos medios de elevación.

Sobre portero eléctrico telefónico, las centrales de internos por línea telefónica se instalarán próximas a la caja de cruzadas de la prestataria de telefonía pública. Los sistemas serán instalados en espacios comunes, las centrales deberán estar en un ambiente seco y ventilado, de fácil acceso y montado a una distancia mayor a un metro del suelo, con una puesta a tierra no mayor a cuatro ohms. La conexión con el/los frente/s de calle se debe realizar con cable multipar de cuatro pares Norma Entel 755 (gris), Norma Entel 782 (negro) o cable UTP Cat 5. La alimentación de la cerradura debe ir por un par

independiente al anteriormente descrito. La distancia máxima desde la central telefónica al/los frente/s de calle estará dada por las especificaciones técnicas del fabricante.

Para la instalación de los sistemas de internos puros, el cable multipar utilizado respetará el código de colores telefónico, asignando el par 1 a la unidad o interno más alejado de la caja de distribución principal, y así sucesivamente.

Para el portero eléctrico telefónico con varios frentes, el audio debe ser independiente en cada uno de los frentes de calle, cualquiera sea la cantidad que se necesite instalar. En todos los casos de más de un frente, de existir cerraduras eléctricas, solamente estará habilitada la correspondiente al frente en uso.

Las comunicaciones a vigilancia o portería serán privadas, deben poseer la opción de instalación de un teléfono o una consola con leds o pantalla alfanumérica en la recepción para identificar la unidad que está llamando o está siendo llamada.

Para portero con imagen, la distribución será por montante, con cajas de paso, distribución y cableado de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante del equipo a instalar. Por ser una distribución menor a 24 V, bajo ningún concepto las cañerías, cajas de paso y distribución podrán ser utilizadas para otro fin. ■

